



## **Sociedad Venezolana de Medicina Interna**

J30117281-7

### **COMUNICADO PÚBLICO DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE MEDICINA INTERNA ANTE LA CRISIS HUMANITARIA EN EL SECTOR SALUD.**

La **Sociedad Venezolana de Medicina Interna**, fiel a su Contrato Social con la salud de nuestra población, expuesto en la **“Declaración de Maracaibo”**, orientado por un imperativo de justicia social que ha sido ancestralmente el norte de nuestra profesión, herencia virtuosa de nuestros maestros, para atender sin exclusión ni distingo las necesidades y demandas crecientes de salud de la población reitera nuevamente su exigencia de la atención inmediata a la **crisis humanitaria que vive el sector salud en nuestro país.**

Con una tendencia progresiva en los últimos años, el desabastecimiento de medicamentos, de insumos médico/quirúrgicos y recursos diagnósticos, alcanza en la actualidad cifras alarmantes que superan el 85 %, con efectos devastadores expuestos en los indicadores de salud de nuestro país, y que se traduce en pérdida de calidad de vida, incapacidad y muertes evitables en nuestra población, con un mayor impacto en los sectores sociales menos favorecidos, que tienen como única alternativa un sistema público de salud precarizado, con escasa capacidad resolutive e inhabilitado para la promoción de salud y la prevención de las enfermedades de mayor prevalencia. Los pacientes con patologías crónicas acuden cada vez con más frecuencia a los servicios de emergencia, descompensados y con secuelas permanentes, con la consecuente carga de discapacidad y sufrimiento. El médico venezolano que permanece con el compromiso intacto con sus pacientes, ha sido testigo del resurgimiento de enfermedades como la difteria, malaria, tuberculosis, escabiosis, y de nefastas consecuencias de la falta de alimentos que ha traído consigo malnutrición, particularmente en los adultos mayores. El colapso del sector salud a nivel nacional, compromete además los espacios de formación de nuevos profesionales de la medicina y de otras áreas del sector, así como la formación de especialistas en el país, y ha desencadenado el éxodo masivo de un recurso humano de alta calidad, en perjuicio de nuestra población.

Por lo antes expuesto, la **Sociedad Venezolana de Medicina Interna** exhorta a las autoridades sanitarias, al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo:

1. A cumplir con la Constitución Nacional, que consagra en el Artículo 83 el derecho a la salud, como un derecho fundamental, y declara la responsabilidad del estado de garantizarla.
2. A ordenar la apertura inmediata del canal humanitario, para paliar la dramática situación sanitaria en la que está inmersa nuestra nación.
3. A declarar en emergencia al Sistema Nacional de Salud e implementar las medidas necesarias para la dotación de insumos y medicamentos en los hospitales públicos y privados, para garantizar la atención sanitaria digna y de calidad, que nuestra población merece.
4. A recuperar y mantener los programas de vigilancia epidemiológica, con el objetivo de instaurar las medidas preventivas necesarias que permitan el control e impidan el resurgimiento de enfermedades previamente erradicadas y el control de otras, como las enfermedades prevenible por vacunas.



**Sociedad Venezolana  
de Medicina Interna**

J30117281-7

5. Velar por la adecuada alimentación de la población venezolana, con el fin de garantizar un estado inmunológico sólido, que le permita a nuestra población enfrentarse de forma eficaz, ante la presencia de microorganismos causales de enfermedades.

La **Sociedad Venezolana de Medicina Interna**, como representante de la especialidad en el país, ofrece toda su disposición y recursos, para aportar el asesoramiento científico e institucional necesario orientado a superar la crisis humanitaria en materia de salud que existe en los actuales momentos en Venezuela.

Dra. Maritza Durán  
Presidente SVM

Dr. Erik Dávila  
Secretario General

